

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN 27 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 012 2018 00326 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE
	GARANTIAS SUBROGATARIO
Demandado(s)	REINALDO FIGUEROA GAVIRIA
Asunto	REQUIERE PREVIO ACEPTAR CESION
AUTO	2810V
SUSTANCIACIÓN	

En atención al escrito que antecede, el Despacho procede a requerir al memorialista, con el fin de que allegue los documentos que permitan verificar las calidades de representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES y de apoderado general del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS de JAVIER ARIAS TORO, ya que en los aportados no se evidencia.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ÁLVARO MAURÍCIO MUÑOZ SIERRA

JÜĚZ

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial División De Sistemas De Ingenieria



Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d4a24dade07dee3c15802e08ebc7ef4d9ed3ddbfda65ea667596bc93c52e81aa Documento generado en 27/10/2022 10:49:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica